

**COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN  
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Cédula de Notificación No. 006/2025

La Paz, Baja California Sur a 04 de febrero de 2025.

La Comisión Mixta de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de Escalafón del Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, da a conocer a todo el personal de Base Sindicalizado en activo perteneciente al Grupo I, las plazas vacantes que serán cubiertas mediante Proceso de Corrimiento Escalafonario para ascenso o transferencia en el mes de Marzo del 2025.

<b>Plaza</b>	Nombre del puesto	<b>Intendente</b>
	Nivel	<b>03</b>
	No de vacantes	<b>01</b>
<b>Tipo de vacante y origen</b>	Tipo	<b>Interino. Cláusula 11, Fracción II, Inciso "c" del C.C.T.</b>
	Origen	<b>Promoción Temporal del titular de la plaza (Blas Enrique Rieke Rubio).</b>
<b>Funciones del puesto</b>	<b>Definidas en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, del Colegio de Bachilleres del Estado de BCS, Septiembre de 2024. Pág.85</b>	
<b>Nivel de escolaridad y perfil</b>	<b>NIVEL DE ESTUDIOS: nivel básico. GRADO DE AVANCE: terminado. AREA DE ESTUDIO: indistinta. CARRERA GENÉRICA: no aplica. CARRERA ESPECÍFICA: no aplica. CERTIFICACION ADICIONAL: no aplica. Definido en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, Pág. 85</b>	
<b>Sueldo mensual bruto</b>	Categoría A	<b>\$ 12,764.30</b>
	Categoría B	<b>\$ 13,309.50</b>
	Categoría C	<b>\$ 14,373.70</b>
	Categoría D	<b>\$ 15,524.35</b>
<b>Centro de trabajo de adscripción</b>	Nombre del Centro de Trabajo	<b>Plantel 10</b>
	Domicilio	<b>Palma Senegal S/N, y Palma de Las Canarias, Colonia Las Palmas, C.P. 23477, Cabo San Lucas</b>
	Localidad	<b>Cabo San Lucas, Baja California Sur.</b>
<b>Horario</b>	Horario	<b>07:00 a las 14:00 Hrs.</b>
	Turno	<b>Matutino</b>
<b>Lugar, fecha de inicio y fecha límite para la entrega de solicitudes de participación</b>	Lugar	<b>Subcomisión de Escalafón de su centro de trabajo.</b>
	Fecha de inicio	<b>05 de Febrero de 2025.</b>
	Fecha límite	<b>11 de Febrero de 2025.</b>
<b>Criterios de asignación de la vacante y orden de participación</b>	Primero	<b>Trabajadores que cubran el perfil y según su posición en el catálogo de escalafón.</b>
	Segundo	<b>Trabajadores con plaza en propiedad y que no aparece en el catálogo de escalafón, en función de su perfil y antigüedad.</b>
	Tercero	<b>Trabajadores sin plaza en propiedad (interinos), en función de su perfil y antigüedad.</b>
<b>Niveles participantes por tipo de movimiento</b>	Para ascenso	<b>Del nivel 01</b>
	Para transferencia	<b>Del nivel 03</b>

Los interesados en obtener alguna de las plazas, deberán solicitarla a través del formato "solicitud de plaza" señalando:

- a) Nombre completo.
- b) Plaza que tiene en propiedad o que cubre de manera interina y nivel de la misma.
- c) Fecha de emisión del último dictamen favorable obtenido, en su caso.
- d) Nivel de escolaridad y/o perfil profesional.
- e) Horario de la plaza que desempeña.
- f) Número y fecha de la cédula de notificación de la vacante.
- g) En caso de solicitar más de una plaza, señalar el orden de preferencia de las mismas.

El derecho de participar en el corrimiento escalafonario será ejercido en igualdad de condiciones por los trabajadores que ocupen plazas con igual o menor nivel a la vacante correspondiente.

PRESIDENTA ARBITRO

  
Maritza Murillo Higuera

SECRETARIO GRUPO I

  
Jorge Luis Arevalo Lerma

SECRETARIO GRUPO II

  
José Alberto Márquez